



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
27 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 34 03 003 2022 00016 00	
Demandante(s)	DELIA CORREA DE URIBE	
Demandado(s)	SNEIDER DE JESUS GOMEZ CARVAJAL	
Asunto	ORDENA EMPLAZAMIENTO-PONE EN CONOCIMIENTO	
AUTO SUSTANCIACIÓN	1844V	5

Se incorpora al expediente la citación personal para notificación personal enviada al demandado, la guía de correo y el certificado de devolución emitido por INTER RAPIDISMO S.A., en cumplimiento a lo ordenado en auto No. 533V del 22 de abril de este año, con resultado negativo “NO RESIDE/CAMBIO DE DIRECCIÓN”.

En consecuencia, ante la manifestación de la parte demandante, de que desconoce la dirección electrónica del demandado, de conformidad con lo previsto en el artículo 293 del Código General del Proceso, se ordena el emplazamiento del señor ESNEIDER DE JESÚS GÓMEZ CARVAJAL, para que comparezca al Despacho a notificarse del mandamiento de pago librado en su contra, so pena de nombrarle un curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación. Publíquese el edicto por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Por último, se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta de TransUnion, que contiene el reporte registrado en CIFIN S.A. del demandado (doc. 8)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

